

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26530** *KERABEN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
KANBAN, SOCIEDAD LIMITADA  
METROPOL CERÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA  
Y KERATRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles Keraben, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Kanban, Sociedad Limitada; Metropol Cerámica, Sociedad Limitada, y Keratrim, Sociedad Anónima, celebradas el día 29 de Junio de 2009, aprobaron la fusión simplificada inversa de la sociedad Kanban, Sociedad Limitada, mediante la absorción de dicha sociedad, así como la fusión simplificada de las sociedades Metropol Cerámica, Sociedad Limitada, y Keratrim, Sociedad Anónima, mediante la absorción de las mencionadas sociedades, por parte de la mercantil Keraben, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, la totalidad de los patrimonios a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Nules (Castellón), 29 de junio de 2009.- Don Enrique Benavent Estrems, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Keraben, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Administrador Solidario de la mercantil Keratrim, Sociedad Anónima; don Juan José Benavent Estrems, Secretario de la mercantil Kanban, Sociedad Limitada, y Administrador Único de la mercantil Metropol Cerámica, Sociedad Limitada.

ID: A090060182-3